



Municipio de San Pedro de Tutule La Paz

“Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento”



Marzo 2015

Contenido

I. Presentación	2
II. Introducción.....	3
III. Síntesis del Análisis de la Situación del Sector a Nivel Municipal	5
Conclusiones del Diagnóstico.....	14
IV. Alcances y Finalidad de la Política	17
o Finalidad	17
V. Zona de Aplicación de la Política de Agua y Saneamiento	17
VI. Principios que guían el Sector Agua Potable y Saneamiento.....	18
VII. Visión Compartida del Sector Agua Potable y Saneamiento	19
VIII. Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal.	20
IX. Agradecimiento.....	26
X. Glosario de Términos y Abreviaturas.....	28
XI. Referencias	29
XII. ANEXOS.....	29
✓ Foto memoria del proceso de construcción -formulación de la Política en San Pedro de Tutule.	29
✓ Agenda de Implementación de la Política de Agua Potable y Saneamiento.....	29

I. Presentación

La municipalidad de San Pedro de Tutule ha elaborado la Política de agua potable y saneamiento, en el marco de la política de descentralización del estado, del Plan de Nación Visión de País y de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, que indica que es responsabilidad de las Municipalidades establecer las políticas locales de los servicios de agua potable y saneamiento.

Esta política municipal está en consonancia con la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, siendo un instrumento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento, por lo tanto se convierte en una adaptación de la política nacional a las particularidades, necesidades y aspiraciones del municipio de San Pedro de Tutule.

La presente política, representa un paso importante en el desarrollo del municipio, refleja el inicio de una nueva forma de trabajo, que facilitará y guiará el accionar de cada uno de los actores del sector en el Municipio de San Pedro de Tutule.

Wilfredo Guevara
Alcalde
San Pedro de Tutule / La Paz

II. Introducción

La República de Honduras, un país de renta media-baja, según el INE en el año 2013 con una población de 8,555,072 habitantes, de los cuales alrededor de un millón de habitantes carecen de acceso a servicios de agua y más de 1.6 millones de personas carecen de servicios de saneamiento.

Para el cumplimiento de los objetivos nacionales, nuestro País, necesita de un conjunto de políticas que ordenen y orienten la gestión del sector agua potable y saneamiento de forma que produzcan rendimientos concretos en términos de beneficios para la población en el corto, mediano y largo plazo.

El municipio de San Pedro de Tutule ha elaborado la Política del sector con el apoyo del Consejo Nacional de agua y saneamiento, CONASA, entidad rectora, cuyas atribuciones incluyen la formulación y aprobación de la Políticas Nacional, desarrollo de estrategias y planes nacionales de APyS.

La formulación de la Política municipal fue construida en concordancia con la Política Nacional; el proceso para su formulación requirió en primera instancia, la elaboración de un diagnóstico y análisis de la situación actual del sector, que una vez validado, sirvió de insumo para la construcción de la Visión Conjunta, definición de principios, lineamientos, objetivos, así como las estrategias para su cumplimiento.

El trabajo realizado ha contado con la participación de actores locales, conformado con representantes del gobierno municipal, de la COMAS, USCL, prestadores de servicio de APyS, ONGs presentes en la zona, representantes locales de las instituciones del estado, miembros de las juntas de agua del municipio, entre otros; con la facilitación de profesionales del SANAA y la asistencia técnica del CONASA.

El resultado de todo el esfuerzo durante meses de trabajo es el presente documento, el cual representa un paso importante en el desarrollo del sector APyS, también constituye el inicio de una nueva forma de trabajo, donde la política pública vendrá a facilitar el ordenamiento de las actuaciones de cada uno de los actores, lo que se

traducirá en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector en el Municipio de San Pedro de Tutule.

III. Síntesis del Análisis de la Situación del Sector a Nivel Municipal

Para conocer la situación de agua potable y saneamiento en el municipio se realizó un diagnóstico y análisis que consistió en una revisión de la información y documentos existentes, entrevistas y talleres con los actores claves en el municipio.

A continuación se presenta un resumen del diagnóstico en agua potable y saneamiento en el municipio:

Datos Generales del municipio

Su población es aproximadamente de 6,147 habitantes¹ (según datos preliminares del último censo poblacional elaborado por el INE de agosto del 2013), de los cuales 51% son hombres y el 49% son mujeres, de estos el 55% residen en la zona rural.

Análisis de la situación del sector agua y saneamiento

El número de viviendas habitadas en el municipio es de 1,237, de las cuales el 41% están en el casco urbano y el 59% en el área rural, existiendo un promedio de 4.8 personas por vivienda. El cuadro No.1, se presenta los datos obtenidos del estudio de indicadores demográficos FOCAL II- SEIP/ Línea base 2013.

Cuadro No.1: Viviendas en el municipio

Descripción	Viviendas Habitadas	Viviendas Deshabitadas	Edificios Públicos	Total de Viviendas
Casco Urbano	501	93	86	680
Zona Rural	736	164	94	994
TOTAL Viviendas	1,237	257	180	1,674

Fuente: Según el estudio de indicadores demográficos FOCAL II- SEIP/ Línea base 2013

¹ Datos preliminares censo del INE

El municipio cuenta con (6) Sistemas de agua en el sector rural, los que son administrados por doce (12) Juntas de agua (JAA); el acueducto urbano es operado por un prestador organizado bajo el modelo de gestión desconcentrado “Aguas de Tutule”.

El área urbana se abastece de dos sistemas de agua potable uno de los sistemas fue construido en el año 1998, con fondos de la Alcaldía Municipal y aportación de la comunidad, en el año 2010 se construyó otro sistema con fondos provenientes del Banco Alemán de Desarrollo (KFW), el cual incluyó una planta de tratamiento con tecnología de filtración en múltiples etapas FIME. Los sistemas son por gravedad alimentados por dos fuentes de agua, la de Chaguare y Laguna Seca; en la fuente del Chaguare hay deforestación y contaminación por asentamientos humanos, lo que ocasiona que en verano el caudal de la fuente baja significativamente, la fuente de Laguna Seca, cuenta con cerco perimetral y esta reforestada. La línea de conducción de la fuente del Chaguare llega a la planta potabilizadora, (FIME), después del tratamiento el agua se almacena en el denominado Tanque Nuevo con capacidad de 40,000 gal. La segunda línea de conducción proveniente de la fuente Laguna Seca, llega a un tanque de distribución de 50,000 gal.

Después del paso del agua por la planta FIME, en los tanques de distribución, se hace la desinfección mediante la aplicación de una solución de Hipoclorito de Calcio, antes de remitirse los caudales al sistema de distribución del agua.

Según información del prestador urbano, existen 570 usuarios que reciben el servicio de agua a través de conexión domiciliaria conectada a la red de distribución, no existiendo micro medición. Los beneficiarios son residentes de los 7 barrios del casco urbano del municipio y 8 viviendas de la aldea las Huertas.

La cobertura de saneamiento en el casco urbano es básica con letrinas sanitarias y fosas sépticas, en algunos barrios hay grupos de viviendas que han construido pequeños sistemas de alcantarillado que descargan sus aguas crudas a las quebradas y en invierno producen derrames en las calles por la obstrucción de éstas tuberías. En tal sentido la Municipalidad para solventar ésta problemática con fondos municipales y de la Cooperación Suiza, se ejecutó la primera etapa de un proyecto que está en dos

etapas; consistente en un nuevo Alcantarillado Sanitario y Lagunas de Oxidación para su tratamiento; con el cual según funcionarios de la municipalidad tendrá una cobertura en los siete (7) barrios del casco urbano, a excepción de algunas cuantas casas que por están en un nivel más alto del sistema no podrán ser atendidas y habrá que buscarles otro tipo de solución.

Los seis (6) acueductos del área rural son por gravedad, cuatro (4) se abastecen de manantiales y los otros de quebradas, beneficiando a 13 comunidades y contando con 806 conexiones domiciliarias. La infraestructura sanitaria existente es básica, provista con letrinas en las viviendas u otras soluciones como fosas sépticas; el sistema de información rural del SANAA /SIASAR 2014, reporta 567 letrinas en 10 comunidades del área rural, ver cuadro No. 2. Además según el estudio de indicadores demográficos FOCAL II- SEIP/ Línea base 2013, existe un 4% de la población que no usa la letrina.

Cuadro No.2 Sistemas del área rural

Numero de Sistemas rurales	Prestadores de servicio JAA	No. de Comunidades	No. Viviendas	No. de Conexiones domiciliarias	No. de letrinas
6	12	13	937	806	567
Fuente: Según SIASAR 2104					

Así también el SIASAR 2014, revela que del total de los sistemas abastecedores de agua, 3 acueductos ya sobrepasaron su vida útil (más de 20 años de operación continua), y que los componentes de la infraestructura de 5 sistemas existentes en el municipio, se encuentran en diferentes condiciones físicas según se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 3 Estado de los componentes de los Sistemas				
Componente	Obra Toma	Línea de conducción	Tanque de abastecimiento	Red distribución
Estado				
Bueno	5	4	2	3
Regular		1	2	2
Malo			1	

Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento

La cobertura de agua y saneamiento en el municipio de San Pedro de Tutule se presenta en el cuadro No. 4

Cuadro No. 4 Cobertura de agua y saneamiento

Zona Atendida	Total de Viviendas	Viviendas con Agua		Viviendas con Saneamiento	
Zona Urbana	680	570	84%	570	84%
Zona Rural	937	806	86%	563	60%
Totales	1,674	1,376	85%	1,137	70%
Fuente: Según el estudio de indicadores demográficos FOCAL II- SEIP/ Línea base 2013 y Prestador urbano					

Las horas de servicio que se brinda a los abonados en el área urbana es un promedio entre 4 y 8 horas al día, los siete días de la semana. El agua que se distribuye a la población recibe desinfección, mediante solución de Hipoclorito de Calcio, proveniente de los tanques de distribución de las dos fuentes el Chaguare y Laguna Seca y según información del técnico de salud las muestras que toma y somete a análisis rutinario no se encuentran indicios de contaminación; sin embargo el alto grado de turbidez en la época de lluvias vuelve deficiente el servicio, afectando considerablemente la calidad del agua, que hace que el operador suspenda el servicio.

La tarifa que se paga por el servicio es única con un valor de Lps. 35.00 al mes, con derecho a una llave y por cada llave adicional se paga Lps.5.00; sin diferenciar la categoría por consumo o tipo usuario; por la falta de pago, se aplica una multa de L.300.00, y en promedio efectúan de 15 a 20 cortes por año y según informes del prestador urbano la morosidad es del 30%, el costo por nuevas instalaciones se ha previsto será de Lps. 3,000.00 por vivienda nueva y de Lps. 300.00 por reinstalación

El sistema de agua del casco urbano de San Pedro de Tutule venía siendo administrado por la municipalidad, en agosto del año 2014 se organiza el prestador "Aguas de Tutule" bajo el modelo de gestión desconcentrado.

En el área rural los 6 acueductos son administrados por 12 Juntas administradoras de agua (JAA), las que dan servicio a 806 conexiones, con una cobertura de agua del

86%; y en saneamiento del 60%, ver cuadro No. 5, sin embargo según lo manifiestan sus miembros, la mayoría de las soluciones de básica, letrinas, se encuentran en muy mal estado o colapsadas.

Cuadro No.5 Cobertura Rural

Sistemas en el área rural	Número Total de Viviendas	Número de conexiones	No. de letrinas	Cobertura de agua	Cobertura en saneamiento
6	937	806	563	86%	60%
Fuente: Creación propia del equipo, utilizando información del SIASAR 2014					

Del total de las 12 JAA, ocho (8) tiene personería jurídica, dos (2) la tiene en proceso y dos (2) carecen de ella. La tarifa que se paga por el servicio es única con un valor promedio de de Lps. 24.80 al mes, sin diferenciar la categoría por consumo o tipo usuario; según se presenta en el cuadro No. 6.

Cuadro No.6 Tipos de Sistemas y tarifas

No.	Nombre de la Comunidad	Tarifa mensual en Lps.	Tipo de Sistema
1	El Granadillo	35.00	Gravedad
2	Laguna Seca	35.00	
3	Huertas	35.00	
4	El Comunal/ Cerro de UPA	8.33	Gravedad
5	El Guayabal	12.5	
6	Nueva San Francisco	10.00	
7	La Cumbre	25.00	
8	Las Delicias	12.50	Gravedad
9	Lepaguare	25.00	
10	Hipericon	28.00	Gravedad
11	San Miguel	30.00	Gravedad
12	Buenos Aires	41.66	Gravedad
Fuente: Creación propia del equipo, utilizando información del SIASAR 2014			

Del total de JAA, diez (10) tienen cuenta bancaria con suficientes fondos que podrían hacer uso para casos de emergencia o para ejecutar pequeñas inversiones en sus proyectos, orientados a mejorar cobertura o garantizar el suministro adecuado de

calidad de agua; existen 2 JAA que no tienen cuenta bancaria ni fondos en caja chica, siendo vulnerables financieramente porque no tienen los recursos necesarios para cubrir una eventualidad, por mínima que sea, teniendo en muchos de los casos que recurrir a las autoridades municipales y con esto se pierde el principio de que los sistemas de agua deben generar sus propios recursos para operación y mantenimiento, vía tarifas u aportaciones de los usuarios.

Existen once (11) JAA que están bien organizadas y con equidad de géneros, llevan libros contables y cuentan un reglamento interno aprobado por la asamblea de abonados y se reúnen periódicamente.

En cuanto a la calidad de agua proporcionada a los abonados, tres (3) JAA reportan que están realizando la cloración, sin embargo los resultados de los análisis bacteriológicos realizados el último trimestre del 2014 por el Técnico de Salud, refleja que solamente dos (2) JAAS aplicando cloro de manera apropiada.

En relación a las horas de servicio que se brinda a los abonados, se han identificado que 10 comunidades reciben agua las 24 horas y 3 comunidades menos de 8 horas al día entre las que se encuentra el casco urbano del municipio.

Aspectos Políticos

Cabe destacar que la municipalidad San Pedro de Tutule ha asumido su rol de titular de los servicios de agua potable y saneamiento que manda la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento (LMAPS), con el apoyo de las instituciones del sector CONASA, ERSAPS y SANAA; organizando el prestador urbano “Aguas de Tutule” bajo el modelo de gestión desconcentrado, para que administre éstos servicios de una manera eficiente; asimismo en el área rural, son las juntas de agua las responsables directas de la administración operación y mantenimiento y están regidas por el Reglamento General de JAAS.

Sin embargo, en la municipalidad no existe un reglamento que garantice la prestación del sector, ni ordenanzas municipales que estén orientadas a mejorar la calidad y

eficiencia en la prestación de estos servicios, mucho menos políticas sectoriales en agua potable y saneamiento que establezcan los lineamientos y estrategias para el logro de cada uno de sus objetivos.

La COMAS con el apoyo del CONASA, están liderando el proceso de elaboración del diagnóstico y la formulación de la Política Municipal de APyS, como una de sus principales funciones de apoyar a la Corporación Municipal en el cumplimiento de sus responsabilidades que manda la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento “LMAPS”.

Estructura organizacional del sector agua potable y saneamiento.

En cumplimiento a la Ley Marco del sector Agua Potable y Saneamiento de Honduras, a través de los entes públicos CONASA, ERSAPS y SANAA se han organizado y capacitado en el municipio de San Pedro De Tutule, la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento “COMAS”, la Unidad de Supervisión y Control Local “USCL” con su Técnico en Regulación y Control “TRC”; instancias que fueron electas en Sesión de Corporación Municipal y con la participación de la sociedad civil.

A continuación se describen estas organizaciones que brindan apoyo técnico a los prestadores para la administración, operación y mantenimiento, de los servicios de agua potable y saneamiento:

COMAS

Organizada en octubre 2013 y capacitada por CONASA y SANAA en el mismo año, integrada por nueve miembros dos (2) regidores y siete (7) representantes de la sociedad civil; cuenta con un POA aprobado por la Corporación Municipal.

USCL

Organizada en septiembre 2014 por el Ente Regulador de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), integrada por tres (3) miembros de la sociedad civil, el Técnico de regulación y control (TRC), es el técnico de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) cuyas funciones son las de supervisar y monitorear la calidad en la prestación de los servicios de APyS en el municipio.

En el mes de agosto del 2014 se organiza el prestador urbano “**Aguas de Tutule**”, bajo el modelo de Gestión desconcentrado, con el apoyo del ERSAPS y del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PROMOSAS) a través de la empresa Latín Consult, quien capacitará y fortalecerá al nuevo prestador en aspectos administrativos y técnicos, asimismo apoyaran en la elaboración del reglamento de prestación del servicio y la obtención de la personalidad jurídica.

En la zona rural la prestación del servicio de agua potable y saneamiento lo realizan las doce (12) Juntas Administradoras de Agua, organizadas de acuerdo al Reglamento General de JAA, de las cuales siete (7) cuentan con su respectiva personalidad jurídica, dos (2) están en proceso, el resto de las JAAS y a petición de sus directivos están solicitando el apoyo a la COMAS para constituirse legalmente.

En el municipio no existe una Asociación de Juntas de agua municipal (AJAM), sin embargo una de la JAA pertenece a la Asociación Hondureña de Juntas de Agua (AJHSA). También cuatro (4) de las JAA que comparten un mismo acueducto, están organizadas en una Junta de Agua Central con personalidad jurídica, que es la responsable legal del sistema y tienen a su nombre una cuenta bancaria.

Así mismo a nivel municipal se han identificado organizaciones sociales como patronatos, organizaciones ambientales, asociación de padres de familia, consejos estudiantiles, grupo de mujeres organizadas, cajas rurales. Además el municipio pertenece a la mancomunidad MAMCEPZ y MANSUCOPA, quienes realizan acciones de apoyo y asistencia técnica.

Planificación Municipal Sectorial

En el año 2002 la Municipalidad de San Pedro de Tutule con el apoyo de la Secretaria de Gobernación y Justicia (SGJ), elaboró el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), el que fue actualizado en el 2010 con el apoyo de la MANSUCOPA y recursos de la Cooperación Suiza. El municipio cuenta con el Plan de Arbitrio y un Plan Operativo Anual 2014. Actualmente ha iniciado las acciones para la elaboración de PDM 2015 con enfoque a ordenamiento territorial según lineamientos de la Secretaria del Interior y Población (SEIP), con el apoyo de la MANSUCOPA, a la fecha se han elaborado los

Planes de Desarrollo Comunitario en 7 comunidades del municipio; también se cuenta con el Plan de Inversión (PIM) para los años 2011-2015, que incluyen proyectos de infraestructura y fortalecimiento local, en el sector APyS y ambiental; sin embargo no cuentan con el Plan Municipal de Agua y Saneamiento.

También existe un estudio de indicadores demográficos y socioeconómicos de línea base del municipio elaborado en 2013 por el proyecto FOCAL II de la Secretaria del Interior y Población (SEIP) con el apoyo de la Cooperación Japonesa (JICA), que permite al municipio, medir en lo sucesivo los avances en materia de progreso en cuanto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), de las metas Visión de País y Plan de Nación

Financiamiento del Sector AP&S en el municipio

Para la ejecución de proyectos de infraestructura, sociales y salud, la municipalidad trabaja con fondos propios, de transferencia del gobierno central y son recursos de convenios con organismos internacionales y cooperantes como la Cooperación Suiza, Plan en Honduras, ONG's, apoyo técnico de la mancomunidad de municipios del sur oeste de Comayagua y la Paz "MANSUCOPA" y la mancomunidad de municipios del centro de la Paz "MANCEPAZ", a través de la cual se tiene planificado la ejecución de proyectos hasta el año 2015.

Gestión del Recurso Hídrico

La protección del recurso hídrico a nivel del municipio y las fuentes de abastecimiento de la ciudad es muy limitada, con apenas inspecciones de campo producto de las denuncias a través de la Unidad Municipal Ambiental (UMA).

Un alto porcentaje de la población que habita en las cuencas, propicia causas de contaminación y deforestación las que por el efecto de las aguas lluvias son arrastradas a las fuentes de agua para consumo, además de los riesgos por problemas de deslizamientos. Según información proporcionada por funcionarios municipales, en los últimos años en el municipio de San Pedro de Tutule, se han incrementado las invasiones de terrenos que son habitados por pobladores inmigrantes, los que habitan

las zonas de reserva de las cuencas, realizando actividades agrícolas como la siembra de café, deforestando la zona y erosionando la tierra.

El sistema de información SIASAR 2014, identifica que tres (3) acueductos cuentan con fuentes en buenas condiciones, significando que sus micro cuencas están forestadas, sus captaciones están cercadas y por ende están menos expuestas a la contaminación de sus aguas; los restantes cuatro (4) acueductos tienen fuentes abastecedoras bajo condiciones regulares, debido a que sus microcuencas no cuentan con una adecuada protección que evite el deterioro de las mismas y la contaminación de sus aguas por la influencia de malas prácticas de sus moradores.

De acuerdo a la información que nos fue proporcionada por la mayoría de prestadores, se están realizando actividades de protección y conservación en las zonas productoras de agua, pero sus acciones son aisladas y no basadas en un plan de sostenibilidad; sin embargo se ha evidenciado la preocupación de los prestadores con denuncias a la municipalidad principalmente por la deforestación.

Acciones de protección y manejo sostenible del recurso

La protección de las zonas donde se encuentran las fuentes de agua como la limpieza y descombro se realiza a través de los comités ambientales. La participación de la municipalidad de San Pedro de Tutule en el proyecto Modernización del Sector Forestal de Honduras (MOSEF), proyecto que desarrolla el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, que contempla entre otras actividades la reforestación de las zona, se espera lograr el control indiscriminado de la tala del bosque que está afectando a las fuentes de agua municipio.

Conclusiones del Diagnóstico.

- 1) La Municipalidad de San Pedro de Tutule está asumiendo su rol de titular de los servicios de agua potable y saneamiento, que le asigna la ley Marco del sector APS; con la organización del prestador urbano “Aguas de Tutule” bajo el modelo de gestión desconcentrado y la organización de la COMAS y USCL.

- 2) La COMAS y la USCL están organizadas y comenzando a funcionar, pero se requiere que la municipalidad de más apoyo a estas instancias de planificación y control recién organizadas, para que los esfuerzos invertidos en el sector tengan continuidad y sean sostenibles, con el objetivo de mejorar sustancialmente la calidad de los servicios y apoyar en la educación de los usuarios para que hagan un uso racional del agua tratada y sea usada solamente para consumo humano.
- 3) El municipio presenta niveles de coberturas de agua 85% aceptable y de saneamiento básico regular 70%, la problemática es la calidad del servicio y el deterioro de las letrinas.
- 4) El municipio tiene potencial de generar suficiente recurso hídrico para satisfacer las diferentes necesidades de la población, sin embargo una gran cantidad de usuarios desperdician el agua o tienen fugas intra-domiciliarias lo que denota que no existe una cultura del uso racional del servicio. Por lo anterior se recomienda que los prestadores realicen inspecciones periódicas a las viviendas a fin de identificar las fugas o desperdicios existentes, aplicando sanciones o multas que deberán estar contempladas en el reglamento interno que estos aplican.
- 5) La infraestructura existente presentan fallas y deterioro, según el sistema de información SIASAR-2014, debido a que algunos sistemas cumplieron con su vida útil o porque no hubo mantenimiento preventivo; esto se debe principalmente a que no existen fondos especiales definidos para las reparaciones y mantenimiento preventivo.
- 6) Todos los sistemas incluido el casco urbano tiene tarifa fija, no hay diferenciación por consumo ni por actividad económica.
- 7) Las tarifas aplicadas son bajas y no cubren los costos reales de prestación, sin embargo el SIASAR-2014 reporta que el 82% de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento (JAAPS), registran reservas económicas, lo que hace suponer que no son utilizadas para realizar los trabajos correctivos oportunamente

ni para disponer de tuberías, accesorios y herramientas para realizarlo, además la mayoría de la JAA no están dando el debido tratamiento al agua.

- 8) De las doce JAAS del municipio, dos (2) no cuentan con personalidad jurídica y dos la tiene en trámite.
- 9) Existe deterioro en las microcuencas por asentamientos humanos, deforestación y actividad agropecuaria, además la falta de un plan de sostenibilidad que garantice su debida protección y delimitación de las fuentes productoras de agua.
- 10) La Municipalidad cuenta con un Plan de Inversión PIM 2011-2015, un plan de arbitrios y el Plan Operativo Anual POA.
- 11) La Municipalidad es miembro de dos mancomunidades la MAMCEPAZ y la MANSUCOPA, por lo que tiene disponible asesoramiento y gestión en temas de agua y saneamiento.

IV. Alcances y Finalidad de la Política

○ Finalidad

Esta política es el instrumento que guía y orienta la toma de decisiones para el desarrollo del sector agua potable y saneamiento, incluye la identificación de los principales componentes estratégicos para la operatividad de los objetivos, que rigen y coordinan las intervenciones de los actores del sector, agrupando tanto actuaciones ya encaminadas, como nuevas directrices.

En este sentido la presente política proporciona la visión sobre el nuevo orden, marca el camino para los tomadores de decisiones y para todos los entes participantes que desarrollan algún tipo de actividad en agua potable y saneamiento.

La política consiste en el desarrollo de los principios que expresan los valores políticos y éticos que regirán la conducta del municipio con relación al sector, la visión, lineamientos de política y objetivos específicos.

Es importante recalcar que la presente política proporciona una visión y el marco de lineamientos para el sector. Está construida sobre el reconocimiento de las experiencias y con la participación de los diferentes actores. Proporciona el marco para una mayor articulación entre la autoridad municipal, organizaciones sectoriales prestadoras de servicio y los usuarios.

V. Zona de Aplicación de la Política de Agua y Saneamiento

La presente política tiene un enfoque amplio y abarca la totalidad del territorio municipal. El horizonte se ha establecido al año 2038 para ser congruente con los lineamientos del Gobierno de la República y que se origina en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y un Plan de Nación.

VI. Principios que guían el Sector Agua Potable y Saneamiento

Según Decreto Legislativo 270-2011, Honduras reconoce el [derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano](#): El derecho al agua potable y saneamiento es esencial para una vida digna con salud. Este principio se refleja en la aspiración de la universalización de los servicios, que depende de la capacidad del Estado en realizar las inversiones requeridas aplicando el concepto de gradualidad. En la Legislación vigente está considerado que el consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua.

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. **Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:**

Eficiencia: La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

Igualdad: Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.

Equidad: Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

Solidaridad: Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

Transparencia y Rendición de Cuentas: La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.

Inclusión: Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

Generalidad: Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.

Sostenibilidad: Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.

Participación ciudadana: Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.

Valorización económica del recurso agua: El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

VII. Visión Compartida del Sector Agua Potable y Saneamiento

VISIÓN

El Municipio de San Pedro de Tutule, para el año 2038 garantiza la sostenibilidad del recurso hídrico y protección de los recursos naturales, para beneficio de las presentes y futuras generaciones, con prestadores de servicio de agua potable y saneamiento comprometidos y realizando gestiones eficientes y transparentes.

VIII. Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal.

Los lineamientos son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión, articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.

A continuación los lineamientos de la política municipal del sector agua potable y saneamiento del municipio de San Pedro de Tutule:



Lineamiento 1:



Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento con enfoque de inclusión social, tomando en cuenta las prioridades y condiciones específicas de las diferentes zonas y de acuerdo al ordenamiento territorial del municipio.

Objetivo Especifico 1: Alcanzar el 100% de la cobertura de los servicios de agua y saneamiento para la población en el área urbana y rural; realizado con criterios de priorización de las inversiones y de acuerdo al plan de ordenamiento territorial definido para el municipio.

Objetivo Especifico 2: Lograr incorporar a la población vulnerable a los servicios de agua potable y saneamiento, aplicando tecnologías adecuadas a las condiciones locales.

Estrategias:

-  Elaborar un diagnóstico por comunidad con enfoque de ordenamiento territorial, para conocer la situación actual de la población en temas de cobertura de agua y saneamiento.
-  Priorizar proyectos de agua y saneamiento en el Plan de Inversión Municipal (PIM) aplicando metodología de participación comunitaria e incorporando a la población más vulnerable, hasta alcanzar el 100% de cobertura.

-  Gestionar fondos externos para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento, con organizaciones de financiamiento nacional e internacional.
-  Promover con los prestadores, la creación de un fondo de reserva proveniente de la tarifa, para ejecutar inversiones menores en la infraestructura y para el mantenimiento preventivo de los sistemas de agua y saneamiento.

Lineamiento 2:




Mejorar los niveles de calidad y condiciones del servicio de agua potable y saneamiento en los sistemas existentes, según las necesidades de las diferentes zonas y población.


Objetivo Especifico 1: Lograr la sostenibilidad financiera de los sistemas de agua y saneamiento mediante la aplicación de tarifas que cubran los costos de administración, operación y mantenimiento.

Objetivo Especifico 2: Desarrollar programas de capacitación en la población, para la gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento básico

Objetivo Especifico 3: Asegurar que el agua suministrada a los usuarios sea apta para el consumo humano.

Estrategias:

-  Realizar campañas de capacitación y concientización sobre el tema financiero de la administración del agua y saneamiento. Tanto en lo administrativo como operativo para que los proyectos sean auto sostenibles.
-  Asegurar que los prestadores proporcionen agua de calidad, apta para el consumo humano, según normativa del Código de Salud.
-  Promover la creación de un banco de cloro en el municipio con la participación de los prestadores urbanos y rurales.

-  Promover la aplicación de tarifas basadas en el consumo medido de cada usuario, considerando los costos reales del servicio y la categoría de usuario.





Lineamiento 3:


Fortalecer a los prestadores urbanos y rurales de los servicios de agua potable y saneamiento, para que administren los sistemas de forma sostenible, transparente, incorporando aspectos técnicos, económicos, sociales, ambientales, infraestructura en operación y mantenimiento.

Objetivo Especifico 1: Desarrollar capacidades de gestión, administrativas y técnicas que garanticen la sostenibilidad de los sistemas, tanto del área urbana como rural del municipio.

Objetivo Especifico 2: Asegurar que los prestadores mantengan un nivel de gestión sostenible con tarifas que cubran gastos administrativos, operación, mantenimiento y protección ambiental.

Estrategias:

-  Elaborar e implementar un Plan de capacitación para los prestadores de servicio de agua potable y saneamiento, para que brinden un servicio de calidad con énfasis en atención a los usuarios, en temas de gestión y administración operación y mantenimiento, establecimiento de tarifas, protección del medio ambiente y la Ley Marco del sector agua potable y saneamiento.
-  Lograr que los prestares de servicio apliquen tarifas que aseguren la sostenibilidad de los sistemas, basado en un estudio de costos reales del servicio.
-  Promover la transferencia de conocimientos entre los directivos de las juntas administradoras de agua como mecanismo de sostenibilidad de los sistemas de agua.
-  Promover la organización de comités de monitoreo y seguimiento de la prestación de servicios, saneamiento, administración y protección al medio ambiente integrado por las fuerzas vivas de la localidad.

-  Promover la organización de mesas temáticas con las organizaciones e instituciones encargadas de agua, saneamiento y ambiente.

Lineamiento 4:





Mejorar e implementar la gestión integrada de los recursos hídricos y prevención de riesgo, para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento.

Objetivo Especifico 1: Contar con un Plan para la protección y conservación de las cuencas y micro-cuencas, en coordinación con los comités ambientales, consejos consultivos y patronatos de las diferentes comunidades del municipio.

Objetivo Especifico 2: Promover en el municipio el pago por servicios ambientales como un mecanismo de compensación para la protección de las fuentes productoras de agua.

Objetivo Especifico 3: Asegurar que los usuarios de los servicios hagan un uso racional del agua, que las aguas residuales cuando se depositen en las vertientes sean previamente tratadas.

Estrategias:

-  Realizar convenios con los municipios vecinos para las intervenciones municipales homologadas en la ejecución de los planes de protección y manejo de las cuencas y micro-cuencas.
-  Elaborar e implementar un plan para la protección y conservación del recurso hídrico con la participación de funcionarios municipales, prestadores de servicio y sociedad civil, sobre la Ley Forestal, en temas de delimitación, demarcación y declaratoria de las micro cuencas.
-  Elaborar un plan el desarrollo de proyectos bajo la modalidad de pagos por servicios ambientales en las zonas productoras de agua.
-  Diseñar e implementar un plan educativo dirigido a los usuarios de los servicios, apoyados en una campaña de concientización, sobre el uso racional del agua y

cultura de pago, así también sobre el tratamiento y la disposición final de las aguas residuales.

Lineamiento 5:






Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad del sector agua potable y saneamiento a través del desarrollo y capacidades del recurso humano de las organizaciones y del fortalecimiento institucional a nivel municipal..

Objetivo Específico 1: Asegurar que los prestadores de servicio realicen periódicamente rendición de cuentas a sus abonados y a las instancias que la ley manda, asimismo realizar auditorías de manera frecuente.

Objetivo Específico 2: Promover que las organizaciones de base del sector socialicen, controlen y regulen la aplicación de las leyes y normativas del sector, para empoderar a los abonados sobre sus derechos u obligaciones.

Objetivo Específico 3: Lograr la gobernabilidad del sector agua potable y saneamiento en el municipio a través de la coordinación liderada por la municipalidad.

Estrategias:

-  Establecer un programa de auditoría social y rendición de cuentas para los prestadores de servicio, urbano y rural, a fin de asegurar la transparencia en la administración de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio.
-  Elaborar y ejecutar un Plan de capacitación sobre las Leyes del sector agua potable y saneamiento, reglamento interno de JAA, dirigido a prestadores y usuarios.
-  Garantizar la legalidad de los prestadores de servicio de agua potable y saneamiento locales para fortalecer su gestión y liderazgo.
-  Asegurar que los prestadores de servicio apliquen el reglamento interno de juntas administradoras de agua, para la buena administración de los sistemas.
-  La municipalidad a través de la COMAS es quien lidera el desarrollo del sector, coordinando con las organizaciones de base del municipio, actividades que promuevan el mejoramiento en la prestación de servicios de calidad.

- 🌐 A través del apoyo financiero de la municipalidad a la COMAS y USCL, se garantiza su operatividad y asimismo la armonía entre los prestadores y usuarios del sector.

Lineamiento 6:

Gestionar y administrar recursos financieros, que permita cubrir las necesidades del sector, con una administración adecuada y transparente para cubrir los costos e inversión.



Objetivo Especifico 1: Contar con un Plan Municipal de Agua Potable y Saneamiento actualizado y elaborado de forma participativa que priorice la inversión para el uso eficiente de los recursos.

Objetivo Especifico 2: Gestionar recursos financieros con organismos cooperantes garantizando el buen manejo de los mismos y la contraparte de los beneficiarios.

Objetivo Especifico 3: Garantizar la transparencia en el manejo de los fondos con la participación ciudadana en la planificación, ejecución y monitoreo de los proyectos.

Estrategias:

- 🌐 Promover la creación de una partida en la municipalidad y los prestadores para la ampliación y reparación de obras menores de los sistemas de agua potable y saneamiento, que mejore la eficiencia en la prestación de los servicios.
- 🌐 Asignar un monto en el presupuesto para proyectos de agua potable y saneamiento en las comunidades, en base a los resultados de indicadores de desempeño los prestadores de servicio anualmente.
- 🌐 Asegurar la gestión eficiente de recursos financieros para la ejecución de proyectos, con el apoyo técnico y administrativo de las mancomunidades.
- 🌐 Capacitar a los prestadores de servicio, con un seguimiento anual en administración y rendición de cuentas.

-  Asegurar la rendición de cuentas de los prestadores de servicios realizadas en asambleas informativas, con la participación de la sociedad civil de forma periódica, promovido por la municipalidad a través de la COMAS y USCL.
-  Promover y concertar un porcentaje del monto del proyecto, como contraparte para la ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento.

IX. Agradecimiento

La Municipal de San Pedro de Tutule agradece a las personas que participaron en este trabajo que sirve de guía para orientar en la toma de decisiones para el desarrollo del sector. A continuación se presenta el listado:

Grupo Núcleo de Trabajo

No.	Nombre	Organización
1	Roger Nahúm López Pereira	Regidor 2014 - 2017 / Coordinador COMAS
2	Angélica María Martínez	Regidora 2014-2017- COMAS
3	Mario Pineda G.	Regidor 2014-2017 - COMAS
4	Pascual Vásquez R.	Miembro COMAS / Sociedad Civil
5	Cecilio Vásquez Gonzales	Miembro COMAS / Sociedad Civil
6	Crescencio Aguilar Suazo	Miembro COMAS / Sociedad Civil
7	Lizzeth Dinayra Mejía Calix	Miembro COMAS / Sociedad Civil
8	Alfonso Chávez	Miembro COMAS / Sociedad Civil
9	Manuel Reyes Mejía	Miembro COMAS / Sociedad Civil
	Pedro Lagos	Miembro COMAS / Sociedad Civil
10	Kelsey David	Miembro USCL
11	Enma Isabel Peñalva	Aguas de Tutule
12	José Pedro Aguilar H	Aguas de Tutule
13	Henry Alexander C.	Unidad Municipal Ambiental /UMA
14	Roberto Castillo	Técnico de Salud TSA
15	Candelario Ramos	JAA
16	Alonzo Pascual	JAA

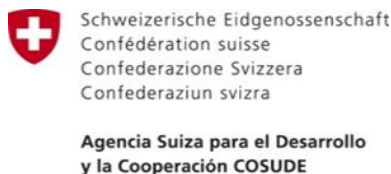
17	Rosa Amelia López	JAA
18	Timotea Hernández	JAA
19	María Transito Pérez	JAA
20	Germán Rodríguez López	JAA
21	Elio Santos Martínez	JAA
22	German López Palacios	JAA
23	Donato Vásquez	JAA
24	Carlos Alfredo Pineda	JAA
25	Sebastián Hernández Benítez	JAA
26	Pedro Guillen Bonilla	Patronato
27	Cecilio Vásquez	Patronato
28	Jony Omar García	(JAA)
29	Juan Ángel Pereira	Agua de Tutule
30	Rigoberto Pérez Díaz	Aguas de Tutule
31	Dunia Azucena Chicas	OMJ
32	Cándido Pérez	Patronato
33	Rodrigo Alexander Mejía	Patronato
34	Deyvis Espinoza N.	Asistente/Gerente
35	Aida Suyapa Reyes	Dirección de Justicia
36	Eladio Vásquez	Patronato
37	Lorenzo García	JAA
38	Roberto Carlos García	Fontanero
39	Mirna Mejía Chicas	SEP Educación

Equipo Técnico del CONASA

A los Técnicos del SANAA Miguel Mejía, Reynaldo Chavarría y Marcos Padilla Santos, la Lic. Lorena Vásquez y la Ing. María Isabel Crespo que facilitaron el proceso de Formulación de la Política, con el acompañamiento al grupo núcleo a nivel municipal.

Cooperación Internacional

La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, COSUDE, por el importante aporte financiero que ha hecho posible la elaboración de esta Política Municipal.








X. Glosario de Términos y Abreviaturas

Nombre	Descripción
CONASA	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
COMAS	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
Ley Marco	Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
Lineamientos de política	Son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.
MANSUCOPA	Mancomunidad de municipios del Sur Oeste de Comayagua y La Paz.
MAMCEPAZ	Mancomunidad de municipios del Centro de la Paz.
Objetivos específicos	Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
Plan municipal en agua potable y saneamiento	Documento que determina las alternativas de solución en cuanto al abastecimiento en agua potable y saneamiento en un municipio, promueve la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes a través de soluciones que utilicen la tecnología apropiada para cada comunidad optimizando los recursos municipales.

POA	Plan Operativo Anual de cualquier organización.
Política municipal en agua potable y saneamiento	Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.
Principios de Política	Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para la operatividad de la política como el enfoque con base en la demanda, en derechos y de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y saneamiento.
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
SIASAR	Sistema de Información de Acueductos Rurales.
USCL	Unidad de Supervisión y Control Local.
Visión	Define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.

XI. Referencias

-  Información del SIASAR elaborada por el SANAA
-  Diagnóstico y Análisis Municipal del sector APyS
-  Documento Final de Política Nacional de Agua y Saneamiento
-  Actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2010
-  Plan de Inversión Municipal 2011-2015

XII. ANEXOS

- ✓ Foto memoria del proceso de construcción -formulación de la Política en San Pedro de Tutule.
- ✓ Agenda de Implementación de la Política de Agua Potable y Saneamiento.

Foto-Memoria: Pasos del proceso para la Formulación de la Política de agua Potable y saneamiento

 Fase I;

Reunión con la Corporación Municipal, para socializar el proceso de Formulación de la Política en Agua y Saneamiento.



ACTIVIDADES

- 1. Reunión con Corporación Municipal**
- 2. Elaboración inventario de actores del sector**
- 3. Mapeo de actores clave**
- 4. Organización del equipo enlace**

Actividad: Elaboración del inventario preliminar de los Actores Territoriales.



Grupo de Trabajo Para Formulación de la Política Municipal del Sector APYS

Nombre	Dimensión	# Identidad
Angelica Martinez	Político	121819200059
Pedro Aguilar Hernandez	Político	181079200880
Abraham Pereira	Economico	121819900020
José María Chávez	Economico	1991000020
Santos López	Social	119199300091
Cecilia Vasquez Gonzalez	Social	121819130480
Abelino Martínez Mejía	Social	1814194800058
Josa Densida Vasquez	Social	121819500099
Ostilio Alexander	Social	181081010580
Rodrigo Mejía	Social	121819380011
Roberto Castillo	Salud	120419700011
Martha Chavarria	Social	121819800019
Marcel Garcia Vasquez	Social	121819500099
Tomás Pando	Social	12181900011



Fase No. II Identificación de la Problemática y elaboración de la Visión Conjunta



Fase No. III: Taller FODA



(Fortalezas, Oportunidades Debilidades y Amenazas del municipio)



Fase No. IV: Elaboración de Lineamientos, y Objetivos Específicos de la Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento



Fase No. V: Elaboración de las Estrategias de la Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento



Fase No. VI: Socialización y Aprobación de la Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento ante la Corporación Municipal.

